

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.797/15

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 30 de septiembre de 2015, aprobó inicialmente, los expedientes de modificación de créditos nº 1/2015 y 2/2015. Dichos expedientes estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los articulos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Trascurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Santo Domingo de las Posadas, a 1 de octubre de 2015. La Alcaldesa, *Mª Teresa Resina González*

